

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENOMINADA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 Y 301 NUEVA RINCONADA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, ETAPA 1 FRENTE 2

Ruc/código :	20551673970	Fecha de envío :	01/06/2023
Nombre o Razón social :	HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HIMA S.A.C.	Hora de envío :	15:31:38

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

1. ¿EL SERVICIO SE TOMARA EN CUENTA EN LA EJECUCION Y CONSIDERACION DE DIAS CALENDARIOS?

2. ¿EL PLAN DE TRABAJO LO DEFINIRA NUESTRA REPRESENTADA?

3. ¿FECHA TENTATIVA DE INICIO DE MONITOREO?

4. ¿HABRA POSIBILIDAD DE COMPARTIRNOS LAS COORDENADAS DE LOS PUNTOS A MONITOREAR?

5. ¿LOS DIAS SABADOS SE CONSIDERARÁ LABORALES?

6. ¿EXISTE UN HORARIO ESTABLECIDO DE TRABAJO A CUMPLIR?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 906874 Literal: 13-2023 Página: n/a

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección indica, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria, lo siguiente:

1. El servicio se realizará de acuerdo a lo indicado en los numerales 6.3 y 6.4 de los términos de referencia.
2. El Plan de trabajo lo realiza el Contratista y lo remitirá en la Reunión de Coordinación. Numeral 6.1 de los términos de referencia.
3. El monitoreo inicia en paralelo con el inicio del servicio. No es posible brindar fechas; puesto que, éstas dependerán del desarrollo del procedimiento de selección.
4. Los puntos a monitorear se brindarán en la reunión de coordinación, de acuerdo al Numeral 6.3 de los términos de referencia.
5. Si, en cuanto no sea feriado.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENOMINADA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 Y 301 NUEVA RINCONADA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, ETAPA 1 FRENTE 2

General

906874

13-2023

n/a

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

6. La jornada de trabajo será la misma que establezca el Ejecutor de la Obra (desde el ingreso de su personal hasta la culminación de sus actividades o trabajos), de acuerdo a lo indicado en el Numeral 6.4 de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENOMINADA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 Y 301 NUEVA RINCONADA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, ETAPA 1 FRENTE 2

Ruc/código : 20610198628

Fecha de envío : 02/06/2023

Nombre o Razón social : SEGYCO S.A.C.

Hora de envío : 15:18:59

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa que en las bases para cada una de las hojas lleva la firma digital de las 3 personas que conforman el Comité de Selección. Sin embargo, en muchas de ellas, la firma impide poder leer los textos o precisiones. Se pide amablemente al Comité de Selección puedan revisar dicho aspecto para tener claridad en la información, en pro de lo dicho en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado de acuerdo al principio de transparencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** S/N

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación. Se verificará dicho aspecto para la publicación de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENOMINADA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 Y 301 NUEVA RINCONADA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, ETAPA 1 FRENTE 2

Ruc/código : 20610198628

Fecha de envío : 02/06/2023

Nombre o Razón social : SEGYCO S.A.C.

Hora de envío : 15:18:59

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de Selección pueda ofrecer un plazo mayor a los 20 días calendario contados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio de servicio, a 30 días calendario, para que de esa forma se pueda disponer de un mejor trabajo final.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** - **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección indica, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria, que el plazo de prestación del servicio se mantendrá en 20 días calendario, considerando la necesidad de contar con el servicio.

Adicionalmente, se precisa que en la indagación de mercado contenida en el expediente de contratación, se obtuvo pluralidad de proveedores que cumplieron con el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENOMINADA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 Y 301 NUEVA RINCONADA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, ETAPA 1 FRENTE 2

Ruc/código : 20610198628

Fecha de envío : 02/06/2023

Nombre o Razón social : SEGYCO S.A.C.

Hora de envío : 15:18:59

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En los TDR, se indica que en caso de ser favorecido por la buena pro se entregará toda la información necesaria para la realización del servicio. Asimismo, indican que por correo electrónico se consignarán todas las coordinaciones realizadas. Dicho correo, será uno de los que aparece en las bases: aespinozap@contraloria.gob.pe / jsotoc@contraloria.gob.pe o es otro?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección indica, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria, que los correos indicados en las bases son sólo para el desarrollo del procedimiento de selección. La información necesaria para la ejecución del servicio, será brindada en la reunión de coordinación, de acuerdo a lo indicado en el Numeral 6.1 según los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENOMINADA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 Y 301 NUEVA RINCONADA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, ETAPA 1 FRENTE 2

Ruc/código : 20610198628

Fecha de envío : 02/06/2023

Nombre o Razón social : SEGYCO S.A.C.

Hora de envío : 15:18:59

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En los TDR, se indica que el inicio del servicio esta sujeto a la autorización de ingreso a la obra, de cuanto tiempo aproximadamente o en promedio estaríamos hablando? Dicha información es relevante puesto que los 20 días calendario corren al día siguiente de notificada la aprobación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección indica, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria, que la autorización estará condicionada a las actividades que esté realizando el ejecutor de la obra y a las facilidades de ingreso de acuerdo a los requerimientos y permisos de seguridad, dichas coordinaciones podrían tardar en promedio 1 semana. Sin embargo, los términos de referencia indican que los trabajos inician con la firma del Acta de Inicio luego de confirmado los permisos. Numeral 6.2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENOMINADA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 Y 301 NUEVA RINCONADA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, ETAPA 1 FRENTE 2

Ruc/código : 20610198628

Nombre o Razón social : SEGYCO S.A.C.

Fecha de envío : 02/06/2023

Hora de envío : 15:18:59

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En los TDR, se indica que las actividades a realizar serán en 10 días hábiles considerando que las evaluaciones se deberán de realizar durante toda la jornada laboral de la obra. Al respecto, se consulta al comité de selección si el plazo de los 20 días calendario es el máximo que se podría ampliar de esos 10 hábiles que indican.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.4 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección indica, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria que, el plazo del servicio es de solo 20 días calendario, los que se contabiliza desde de la fecha indicada en el Acta de Inicio de Servicio hasta la presentación del Informe Técnico, dentro de este plazo se encuentra incluido los 10 días hábiles, los cuales corresponden a la realización del trabajo de campo incluyendo los monitoreos. Ceñirse a lo indicado en el numeral 9 de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENOMINADA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 Y 301 NUEVA RINCONADA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, ETAPA 1 FRENTE 2

Ruc/código : 20610198628

Fecha de envío : 02/06/2023

Nombre o Razón social : SEGYCO S.A.C.

Hora de envío : 15:18:59

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En los TDR, se indica que como contratista seremos responsables de la seguridad, operatividad y estado físico de los equipos dentro y fuera de la obra, dado que la zona presenta altos índices de delincuencia. Como entidad, ¿ofrecerán alguna ayuda para mitigar dicho problema?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección indica, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria, que el aspecto de seguridad es responsabilidad del contratista. Ceñirse al numeral 7 de los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENOMINADA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 Y 301 NUEVA RINCONADA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, ETAPA 1 FRENTE 2

Ruc/código : 20610198628

Fecha de envío : 02/06/2023

Nombre o Razón social : SEGYCO S.A.C.

Hora de envío : 15:18:59

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En los TDR, numeral 7, consideraciones, se indica que el contratista deberá contemplar el personal de apoyo necesario para la realización del servicio, entonces si es factible que el contratista pueda contar con apoyo adicional para la realización de los monitoreos de campo, obviamente sin un costo adicional a lo considerado en su oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: - Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria, confirma lo consultado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENOMINADA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 Y 301 NUEVA RINCONADA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, ETAPA 1 FRENTE 2

Ruc/código : 20610198628

Fecha de envío : 02/06/2023

Nombre o Razón social : SEGYCO S.A.C.

Hora de envío : 15:18:59

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En los TDR, en calificaciones del personal clave, , para el caso de Jefe de Servicio se indica que el profesional este colegiado y habilitado, para los otros profesionales esto no se indica entonces ¿solo será necesario presentar el certificado de habilidad del profesional Jefe de Servicio?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria, confirma lo consultado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENOMINADA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 Y 301 NUEVA RINCONADA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, ETAPA 1 FRENTE 2

Ruc/código : 20610198628

Nombre o Razón social : SEGYCO S.A.C.

Fecha de envío : 02/06/2023

Hora de envío : 15:18:59

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En los TDR, numeral 7, calificaciones del personal clave, para el caso de Jefe de Servicio se indica como perfil de este puesto lo siguiente: ¿(¿) Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Seguridad Industrial y Minera¿

Por lo antes mencionado es factible considerar los siguientes perfiles para el puesto en mención: Ingeniero de Minas, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Industrial, Ingeniero Civil con la experiencia claramente en el área de seguridad y salud ocupacional. Considerando que estos profesionales trabajan en las áreas de seguridad de muchas industrias. De esta forma, se fomentaría pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección indica, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria, que el Jefe del Servicio deberá cumplir lo indicado en el numeral 8.2.1, toda vez que tales formaciones académicas se proponen así, con el propósito de alinear el servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo a realizar con las actividades propias a la profesión del personal requerido durante la ejecución de la obra de saneamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENOMINADA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 Y 301 NUEVA RINCONADA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, ETAPA 1 FRENTE 2

Ruc/código : 20610198628

Fecha de envío : 02/06/2023

Nombre o Razón social : SEGYCO S.A.C.

Hora de envío : 15:18:59

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En los TDR, numeral 7, calificaciones del personal clave, para el caso de Jefe de Monitoreo se indica como perfil de este puesto lo siguiente: ¿(¿) Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Seguridad Industrial y Minera¿

Por lo antes mencionado es factible considerar los siguientes perfiles para el puesto en mención: Ingeniero de Minas, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Industrial, Ingeniero Civil con la experiencia claramente en el área de seguridad y salud ocupacional. Considerando que estos profesionales trabajan en las áreas de seguridad de muchas industrias y fomentando. De esta forma, se fomentaría pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección indica, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria, que el Jefe de Monitoreo deberá cumplir lo indicado en el numeral 8.2.1, toda vez que tales formaciones académicas se proponen así, con el propósito de alinear el servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo a realizar con las actividades propias a la profesión del personal requerido durante la ejecución de la obra de saneamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENOMINADA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 Y 301 NUEVA RINCONADA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, ETAPA 1 FRENTE 2

Ruc/código : 20610198628

Fecha de envío : 02/06/2023

Nombre o Razón social : SEGYCO S.A.C.

Hora de envío : 15:18:59

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En los TDR, numeral 7, calificaciones del personal clave, para el caso de de Inspectores se indica como perfil de este puesto lo siguiente: ¿(¿) Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Seguridad Industrial y Minera o afines¿.

Por lo antes mencionado es factible considerar los siguientes perfiles para el puesto en mención: Ingeniero de Minas, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Industrial, Ingeniero Civil con la experiencia claramente en el área de seguridad y salud ocupacional. Considerando que estos profesionales trabajan en las áreas de seguridad de muchas industrias. De esta forma, se fomentaría pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: - Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección indica, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria, que se acoge a los profesionales propuestos: Ingeniero de Minas, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Industrial e Ingeniero Civil, los cuales deben contar con documentación que certifique su experiencia y conocimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo, según los términos de referencia Numeral 8.2.3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualizará el numeral 8.2.3.de los términos de referencia y literal B.2 del numeral 3.2 "Requisitos de calificación" de las bases, respecto a la "Formación de diez (10) inspectores", quedando redactado de la siguiente manera:

Diez (10) Ingenieros de las carreras de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Seguridad Industrial y Minera o Ingeniero de Minas o Ingeniero Ambiental o Ingeniero Industrial o Ingeniero Civil.

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENOMINADA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 Y 301 NUEVA RINCONADA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, ETAPA 1 FRENTE 2

Ruc/código : 20610198628

Fecha de envío : 02/06/2023

Nombre o Razón social : SEGYCO S.A.C.

Hora de envío : 15:18:59

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de Selección, respecto a la experiencia de todos los profesionales que se requieren para la presente adjudicación, ¿los cargos que se indica para comprobar la experiencia que se solicita se pueden considerar cualquier cargo que este dentro del área de seguridad y salud ocupacional? como, por ejemplo: Supervisor de Seguridad, Supervisor SSOMA, Jefe de Seguridad, Jefe SSOMA, Superintendente de Seguridad, Gerente de Seguridad, entre otros?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: - Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección indica, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria, que la experiencia de los profesionales deben cumplir con los Numerales 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 de los términos de referencia, de tal manera que se comprueben gestiones y labores o trabajos realizados según lo indicado para cada numeral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENOMINADA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 Y 301 NUEVA RINCONADA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, ETAPA 1 FRENTE 2

Ruc/código : 20610198628

Fecha de envío : 02/06/2023

Nombre o Razón social : SEGYCO S.A.C.

Hora de envío : 15:18:59

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de Selección, si la experiencia que se solicita para todos los profesionales puede ser realizada en cualquier industria? Por ejemplo, en obras, minería, etc.?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria, confirma lo consultado. De acuerdo a lo señalado en los términos de referencia, no se restringe industria o campo en el que se haya desempeñado la experiencia. Cefñirse al numeral 8.2 de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENOMINADA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 Y 301 NUEVA RINCONADA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, ETAPA 1 FRENTE 2

Ruc/código : 20610198628

Fecha de envío : 02/06/2023

Nombre o Razón social : SEGYCO S.A.C.

Hora de envío : 15:18:59

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de Selección respecto al punto de subcontratación. Se indica que esta permitida, pero no se precisa el numero máximo o los porcentajes. Pedimos por favor, nos aclare este punto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 17 **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección indica, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria, que de acuerdo al numeral 17 de los términos de referencia, la Entidad ha establecido la Subcontratación; al respecto, ésta se sujetará a lo establecido en el numeral 147 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENOMINADA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 Y 301 NUEVA RINCONADA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, ETAPA 1 FRENTE 2

Ruc/código : 20600860691

Fecha de envío : 02/06/2023

Nombre o Razón social : COGNITIO CONSULTING S.A.C. - COGNITIO S.A.C.

Hora de envío : 17:29:49

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En los Requisitos de Calificación respecto a las calificaciones del personal clave, en relación a la formación académica del Jefe del Servicio, SIRVASE CONFIRMAR si puede ser considerado un Ingeniero industrial o un Ingeniero químico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección indica, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria, que el Jefe del Servicio deberá cumplir lo indicado en el numeral 8.2.1, toda vez que tales formaciones académicas se proponen así, con el propósito de alinear el servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo a realizar con las actividades propias a la profesión del personal requerido durante la ejecución de la obra de saneamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENOMINADA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 Y 301 NUEVA RINCONADA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, ETAPA 1 FRENTE 2

Ruc/código : 20600860691

Fecha de envío : 02/06/2023

Nombre o Razón social : COGNITIO CONSULTING S.A.C. - COGNITIO S.A.C.

Hora de envío : 17:29:49

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En los Requisitos de Calificación respecto a las calificaciones del personal clave, en relación a la formación académica del Jefe de Monitoreo, SIRVASE CONFIRMAR si puede ser considerado un Ingeniero industrial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección indica, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria, que el Jefe de Monitoreo deberá cumplir lo indicado en el numeral 8.2.1, toda vez que tales formaciones académicas se proponen así, con el propósito de alinear el servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo a realizar con las actividades propias a la profesión del personal requerido durante la ejecución de la obra de saneamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-C.G.R.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DENOMINADA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 Y 301 NUEVA RINCONADA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, ETAPA 1 FRENTE 2

Ruc/código : 20600860691

Fecha de envío : 02/06/2023

Nombre o Razón social : COGNITIO CONSULTING S.A.C. - COGNITIO S.A.C.

Hora de envío : 17:29:49

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En los Requisitos de Calificación respecto a la experiencia del postor en la especialidad, en relación a los servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, SIRVASE CONFIRMAR si en la facturación se puede considerar las siguientes descripciones:

- ¿ Implementación de sistema de gestión de seguridad y ambiental
- ¿ Ejecución de auditoria para revisión de cumplimiento de estándares de seguridad y salud en el trabajo
- ¿ Formación de auditores de evaluación de Seguridad y salud en el trabajo estándares internacionales
- ¿ Asistencia técnica para la generación de documentación de gestión de la seguridad
- ¿ Asistencia técnica para el mantenimiento de documentación de gestión de seguridad
- ¿ Consultoría para la Migración e Implementación de Estándares Internacionales de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional
- ¿ Consultoría para la implementación de la norma ISO 45001:2015

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección indica, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria, que los servicios similares deberán cumplir con lo indicado en el numeral 8.3, toda vez que tales servicios se proponen así, con el propósito de alinear el servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo a realizar con las actividades propias del servicio durante la ejecución de la obra de saneamiento. En ese sentido, se acepta parcialmente lo propuesto sólo en lo indicado como "Ejecución de auditoria para revisión de cumplimiento de estándares de seguridad y salud en el trabajo"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'Se actualizará el numeral 8.3 "Experiencia del postor en la especialidad" y literal C del numeral 3.2 "Requisitos de calificación" de las bases, en cuanto a los servicios iguales o similares, quedando redactado de la siguiente manera:

- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Auditorías internas de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Monitoreo Ocupacionales en los entornos de trabajo.
- Ejecución de auditoria para revisión de cumplimiento de estándares de seguridad y salud en el trabajo